

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33485 SDI PROPERTIES 2001, S. A.

Se convoca a los Accionistas de SDI Properties 2001, Sociedad Anónima, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2011, a las doce horas, en las oficinas del Despacho de abogados Codina-Cavestany-Canalda, S.C.P., sitas en Barcelona, Avenida Diagonal, número 453 bis, Entresuelo y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. El Orden del Día de la referida Junta es el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, a saber, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria, de la Declaración negativa sobre información medioambiental, del Informe referente a negocios sobre participaciones sociales propias de la Sociedad y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Situación actual de la Sociedad. Valoración de las medidas sociales y económicas a adoptar, en su caso, como consecuencia de la situación crítica actual de la Sociedad y, en particular, solicitud del apoyo económico y financiero necesario por parte de los Accionistas actuales de la Sociedad para la continuidad de la misma. Análisis de las medidas a llevar a cabo en la Sociedad, sobre la base de la situación económica y patrimonial de la misma, incluyendo, en su caso, la disolución de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 363.1 apartado (e) o, en su caso, en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, y la apertura del período de liquidación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Según ordena el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Accionistas que tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 18 de octubre de 2011.- El Administrador único de la Sociedad Lob Invest, Sociedad Limitada, representada por Don José Azemar Castells.

ID: A110077370-1